



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2020/21

41533 - PRÁCTICAS EXTERNAS

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41533 - PRÁCTICAS EXTERNAS
CÓDIGO ULPGC: 41533 **CÓDIGO UNESCO:**
MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 12 **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 12 **INGLÉS:** 0

SUMMARY

Necessary requirements to study the subject: have passed at least 67.5% of the credits of the degree.

Given the nature of the subject External Practices, it is not possible to determine in a global way the tasks and activities that the students will carry out, since they will depend on the nature and needs of the collaborating entities.

Learning results:

1. Know in the real field the professional tasks for which the qualification qualifies.
2. The student will demonstrate that he is capable of autonomous learning of new knowledge and techniques in the context of real situations.
3. The report prepared by the student will reflect how they have performed in practice the skills acquired in other modules of the curriculum.

The final evaluation of the subject will be made according to the capacity shown by the student to:

- Competently perform the tasks entrusted by the external tutor.
- Explain clearly the activities developed in the practices and their link with the knowledge and skills acquired in the degree.

REQUISITOS PREVIOS

Haber superado al menos el 67,5% de los créditos de la titulación.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura de Prácticas Externas consiste en la realización de prácticas en entidades, públicas o privadas, en las que el estudiante pueda aplicar y ampliar los conocimientos y las competencias propios de la titulación de Grado en Derecho, permitiéndole así conocer en el ámbito real las tareas profesionales para las que capacita la titulación.

Competencias que tiene asignadas:

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 1 / 8	ID. Documento	cvUII21EJ5ZoIO0BnnldfA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/02/2021 18:08:18	

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas. Las prácticas externas constituyen la forma más directa de conocimiento de estas instituciones y su realización posibilita un análisis de éstas ligado a la realidad, a partir de la confrontación con los límites que la realidad diaria impone a las instituciones.

B5. Adquirir conciencia crítica del ordenamiento jurídico. La confrontación con la realidad provoca este análisis crítico tanto de las insuficiencias de las normas como de la complejidad de la realidad en que se aplica

B7. Saber identificar y comprender cuestiones jurídicas.

B11. Saber trabajar en equipo contribuyendo, mediante el asesoramiento jurídico, a identificar, diseñar y evaluar diversas alternativas para la solución de un caso, así como a realizar labores de negociación y conciliación.

B15. Adquirir un conocimiento de las instituciones y políticas económicas. Las prácticas externas posibilitan al estudiante conocer, comprender y aplicar esa implicación del Derecho en el ámbito económico y su interrelación como ciencias sociales que son.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Objetivos:

- * Conocer en el ámbito real las tareas profesionales para las que capacita la titulación.
- * Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas en el contexto de situaciones reales.
- * Desempeñar en la práctica las competencias adquiridas en otras asignaturas del plan de estudios.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 2 / 8	ID. Documento cvUll21EJ5ZoiO0BnnldfA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			10/02/2021 18:08:18

Contenidos:

Las prácticas externas constituyen un conjunto de oportunidades de acción y aprendizaje que se adquieren a partir de estancias en entidades externas a la Universidad. Durante el período de prácticas los estudiantes aprenden y se ejercitan en la adquisición de competencias sociales, técnicas y metodológicas y en el desarrollo de habilidades y destrezas profesionales. Proporcionan una iniciación a la práctica del ejercicio profesional y un primer acceso al mundo laboral.

Metodología:

El Centro contará con un coordinador encargado de gestionar la oferta de prácticas en cada semestre y coordinar la actividad de los tutores responsables de cada tutoría individual.

Se asignará a cada estudiante en prácticas un tutor académico (en la Universidad) y un tutor externo (en la entidad colaboradora). Los dos tutores velarán por el adecuado desarrollo de la actividad y el cumplimiento de la normativa vigente. El tutor académico estará en contacto directo con el estudiante en aras de asegurar la actividad formativa. El tutor externo realizará el seguimiento de las tareas encomendadas al estudiante y al finalizar el período de prácticas elaborará un informe respecto al desempeño por parte del estudiante de las competencias previstas.

Por su parte, el estudiante deberá realizar una memoria final de prácticas en la que se recojan las actividades concretas realizadas durante las mismas y su relación con las competencias asignadas a la asignatura.

"Ante circunstancias extraordinarias sobrevenidas por causa de fuerza mayor, que requieran ajustes de lo recogido en esta Guía Docente debido a la anulación de la presencialidad como actividad formativa, se ejecutará, necesariamente, un plan conforme a la normativa, protocolos y recomendaciones vigentes y aplicables en ese momento. No obstante, y como medida inicial para intentar minimizar el impacto que estas circunstancias extraordinarias pudieran tener en el desarrollo de las prácticas curriculares, se instará, siempre que la entidad colaboradora pueda ofertarlo, el traslado a modalidad no presencial de las prácticas académicas."

Evaluación:

Criterios de evaluación

La evaluación final de la asignatura se realizará atendiendo a la capacidad mostrada por el estudiante para:

- Realizar de manera competente las tareas encomendadas por el tutor externo.
- Explicar con claridad las actividades desarrolladas en las prácticas y su vinculación con los conocimientos y competencias adquiridos en la titulación.

Las fuentes para la evaluación serán:

- 1) Un informe del tutor externo, elaborado a partir de una plantilla diseñada al efecto y que comprenderá todos los ítems de aprendizaje desarrollados durante la práctica así como una propuesta de valoración global.
- 2) Una memoria final que el estudiante entregará a su tutor académico, en la que detallará las actividades realizadas y su vinculación con los conocimientos y competencias adquiridos en la titulación.
- 3) Una entrevista del estudiante con su tutor académico tras la entrega de la memoria final de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 3 / 8	ID. Documento cvUII21EJ5ZoIO0BnnldfA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			10/02/2021 18:08:18

prácticas.

De conformidad con el art. 34 del Reglamento de prácticas externas de la ULPGC de 5 de marzo de 2018, se procederá a la evaluación de la memoria final sólo si de evaluación realizada por los tutores de la entidad se deduce que el desarrollo de las prácticas se puede considerar como adecuado, con una calificación de apto. De no tener dicha calificación en el informe del tutor externo, no se procederá a la calificación.

Sistemas de evaluación

El tutor académico evaluará las prácticas cumplimentando el correspondiente informe de valoración final, que deberá tener en cuenta el informe del tutor externo, la memoria final de prácticas y la entrevista final con el estudiante.

Criterios de calificación

El tutor académico calificará las prácticas en una escala numérica de 0 a 10 puntos, conforme al artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La calificación otorgada por el tutor académico atenderá a la memoria final de prácticas y a la entrevista final con el estudiante y supone el 70% de la nota. El informe y la valoración del tutor externo supondrá el 30% de la nota final de las prácticas.

Si el estudiante no superase la asignatura por deficiencias en la memoria, ésta deberá ser presentada nuevamente en la siguiente convocatoria con las modificaciones e indicaciones que sugiera el tutor académico. En caso de que la calificación fuera nuevamente de 'suspense' el estudiante tendrá que realizar una nueva práctica.

El estudiante que, sin causa justificada, se ausente de las prácticas externas o no se incorpore a la entidad colaboradora asignada en las fechas establecidas tendrá la calificación de 'suspense', con la calificación numérica que estime el profesor encargado de la asignatura, en las actas correspondientes a la primera convocatoria oficial de calificaciones. En este caso, si el estudiante quisiera superar la asignatura en otra convocatoria del mismo curso, deberá ser él mismo quien gestione su aceptación como estudiante en prácticas en otra entidad.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Dada la naturaleza de la asignatura Prácticas Externas, no es posible determinar de forma global las tareas y actividades que realizarán los estudiantes, pues dependerán de la naturaleza y necesidades de las entidades colaboradoras. Siendo una asignatura del segundo cuatrimestre, se podrán realizar también en el primer cuatrimestre cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 4 / 8	ID. Documento cvUII21EJ5ZoiO0BnnldfA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			10/02/2021 18:08:18

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Los estudiantes realizarán las prácticas según el horario establecido por las entidades colaboradoras.

Conforme a la Memoria del título de Grado en Derecho, la distribución de las 300 horas (12 créditos ECTS) correspondientes a la asignatura Prácticas Externas es la siguiente:

- Supervisión del estudiante por el tutor académico: 15 horas (5% del total de los créditos).
- Trabajo presencial del estudiante en el destino de prácticas: 105 horas (35% del total de los créditos).
- Trabajo autónomo (no presencial) del estudiante: 180 horas (60% del total de créditos).

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Recursos propios del contexto en el que se esté realizando la práctica por el estudiante y que hayan sido puestos a su disposición para la realización de las tareas asignadas en las prácticas externas.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Conocer en el ámbito real las tareas profesionales para las que capacita la titulación.
- El estudiante demostrará que está capacitado para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas en el contexto de situaciones reales.
- La memoria elaborada por el estudiante reflejará cómo se han desempeñado en la práctica las competencias adquiridas en otros módulos del plan de estudios.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Cada tutor académico comunicará a los estudiantes a su cargo su horario de atención presencial.

Atención presencial a grupos de trabajo

Dado el carácter individual de las prácticas externas, no se contempla la atención a grupos de trabajo.

Atención telefónica

Cada tutor académico fijará las condiciones en las que ofrecerá atención telefónica a los estudiantes a su cargo.

Atención virtual (on-line)

Cada tutor académico fijará las condiciones en las que ofrecerá atención virtual a los estudiantes a su cargo.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 5 / 8	ID. Documento	cvUII21EJ5ZoIO0BnnldfA\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/02/2021 18:08:18	

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Clemente Zaballos González (COORDINADOR)

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 135 - Derecho Constitucional

Área: 135 - Derecho Constitucional

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: 928451158 **Correo Electrónico:** clemente.zaballos@ulpgc.es

Dr./Dra. Laura Miraut Martín

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho

Área: 381 - Filosofía Del Derecho

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928451201 **Correo Electrónico:** laura.miraut@ulpgc.es

Dr./Dra. María Carmen Salinero Alonso

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 170 - Derecho Penal

Área: 170 - Derecho Penal

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: 928451187 **Correo Electrónico:** carmen.salinero@ulpgc.es

Dr./Dra. José María Lahoz Finestres

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 470 - Historia Del Derecho Y De Las Instituc.

Área: 470 - Historia Del Derecho Y De Las Instituc.

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928457139 **Correo Electrónico:** josemaria.lahoz@ulpgc.es

Dr./Dra. Manuel María Sánchez Álvarez

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 165 - Derecho Mercantil

Área: 165 - Derecho Mercantil

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928457141 **Correo Electrónico:** manuel.sanchez@ulpgc.es

Dr./Dra. Silvestre Amado Bello Rodríguez

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 180 - Derecho Romano

Área: 180 - Derecho Romano

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928451213 **Correo Electrónico:** silvestre.bello@ulpgc.es

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 6 / 8	ID. Documento cvUll21EJ5ZoIO0BnnldfA\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			10/02/2021 18:08:18

D/Dña. María Pilar Alvarado Quesada**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 160 - Derecho Internacional Públ. Y Relac. Intern**Área:** 160 - Derecho Internacional Públ. Y Relac. Intern**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928457042 **Correo Electrónico:** pilar.alvarado@ulpgc.es**D/Dña. Ángel Miguel Martín Suárez****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 130 - Derecho Civil**Área:** 130 - Derecho Civil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928457177 **Correo Electrónico:** angelmiguel.martin@ulpgc.es**Dr./Dra. Nicolás Díaz Lezcano Muxica León****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 160 - Derecho Internacional Públ. Y Relac. Intern**Área:** 160 - Derecho Internacional Públ. Y Relac. Intern**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928451204 **Correo Electrónico:** nicolas.diazlezcanomuxica@ulpgc.es**Dr./Dra. Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 130 - Derecho Civil**Área:** 130 - Derecho Civil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928451214 **Correo Electrónico:** ignacio.diazdelezcano@ulpgc.es**Dr./Dra. María Dolores Álamo Martell****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 470 - Historia Del Derecho Y De Las Instituc.**Área:** 470 - Historia Del Derecho Y De Las Instituc.**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928457015 **Correo Electrónico:** dolores.alamo@ulpgc.es**Dr./Dra. María del Pino Rodríguez González****Departamento:** 216 - DERECHO PÚBLICO**Ámbito:** 125 - Derecho Administrativo**Área:** 125 - Derecho Administrativo**Despacho:** DERECHO PÚBLICO**Teléfono:** 928457009 **Correo Electrónico:** mariadelpino.rodriguez@ulpgc.es**Dr./Dra. Sonia Mauricio Subirana****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 150 - Derecho Financiero Y Tributario**Área:** 150 - Derecho Financiero Y Tributario**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928452822 **Correo Electrónico:** sonia.mauricio@ulpgc.es

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 8	ID. Documento	cvUII21EJ5ZoiO0BnnldfA\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/02/2021 18:08:18



D/Dña. Santiago Manuel Vega Montesdeoca**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 145 - Derecho Eclesiástico Del Estado**Área:** 145 - Derecho Eclesiástico Del Estado**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928457039 **Correo Electrónico:** santiago.vega@ulpgc.es**D/Dña. Beatriz María Alfonso Camacho****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 155 - Derecho Internacional Privado**Área:** 155 - Derecho Internacional Privado**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928457029 **Correo Electrónico:** beatriz.alfonso@ulpgc.es**Dr./Dra. María del Carmen Grau Pineda****Departamento:** 216 - DERECHO PÚBLICO**Ámbito:** 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social**Área:** 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social**Despacho:** DERECHO PÚBLICO**Teléfono:** 928457007 **Correo Electrónico:** carmen.grau@ulpgc.es**Dr./Dra. José Miguel Viejo Ximénez****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 145 - Derecho Eclesiástico Del Estado**Área:** 145 - Derecho Eclesiástico Del Estado**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928451153 **Correo Electrónico:** jm.viejoximenez@ulpgc.es**Dr./Dra. María Isabel Hernández Gómez****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 175 - Derecho Procesal**Área:** 175 - Derecho Procesal**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928457013 **Correo Electrónico:** isabel.hernandez@ulpgc.es**Bibliografía**

[1 Básico] Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria [Año XI, nº 3, 5 de marzo de 2018 /

Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Boletín Oficial Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Secretaria General., Las Palmas de Gran Canaria : (2018)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 8	ID. Documento	cvUII21EJ5ZoI00BnnldfA\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/02/2021 18:08:18

